

RESUMEN DE LA SESION ORDINARIA DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA DEL 29 DE MAYO DEL 2019

ORDEN DEL DIA:

1. EVALUAR Y APROBAR LA MEMORIA ANUAL, PRESENTACIÓN DEL INFORME SEMESTRAL DE GESTIÓN DEL RECTOR Y PRESENTACIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL EJECUTADO AÑO 2018. (**Art. 144 del Estatuto**)
2. ELECCIÓN DEL COMITÉ ELECTORAL (**Art. 144 numeral Art. 170 del Estatuto**)

Con el quorum respectivo, se dio por instalada la Asamblea Universitaria, y teniendo en cuenta los reclamos de los señores Estudiantes, por la Representatividad del Tercio Estudiantil (por haber retirado a 03 alumnas que presuntamente no cumplían con las exigencias legales, para ser representantes del Tercio Estudiantil), el Sr. Rector, solicitó al Sr. Secretario General, de lectura al Artículo 52º del Reglamento de Asamblea Universitaria, que textualmente dice que: *“En cualquier momento del debate, los Asambleístas pueden plantear una cuestión de orden, a efecto de llamar la atención sobre la correcta interpretación y aplicación de la Ley, Estatuto y Reglamento General, en la parte que corresponde a la Asamblea Universitaria. Deben citar el artículo o artículos materia de la cuestión. El Rector concederá un máximo de tres minutos y de inmediato la someterá sin debate a votación. En casos excepcionales puede abrir debate señalando el tiempo máximo que concederá a cada asambleísta”*.

Asimismo, la referida autoridad rectoral, solicitó se de lectura a los artículos pertinentes del Estatuto Universitario, respecto a la representación estudiantil de la Asamblea Universitaria, Artículo 170º numeral 4), Artículo 316º y Artículo 308º numeral 9); así como al Artículo 99º numeral 8) de la Ley Universitaria N° 30220.

Por lo que teniendo en cuenta los Artículos del Estatuto y de la Ley Universitaria señalados, pone en conocimiento y a consideración de la Asamblea Universitaria, la situación de alumnos, que, en su momento, fueron elegidos como Representantes Estudiantiles ante la Asamblea Universitaria, y después de las intervenciones de los asambleístas, se pasa a dar trámite a la **Cuestión de Orden** acordada, y se designa una comisión integrada por dos docentes, y por un alumno, la misma que es presidida por el Dr. Javier Lizárraga, Decano de la Facultad de Derecho, por el el Dr. Luís Cuadros Paz, Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, y por el alumno Samuel Ortega Cruz, (quien levantó la mano), para que se encargue de analizar el marco legal vigente respecto a las exigencias legales que debe cumplir un estudiante para formar parte de la Asamblea Universitaria, sí este debe ser alumno regular (estar matriculado en 12 créditos como mínimo) y encontrarse vigente en el Tercio Superior de Rendimiento Académico.

Por lo que, con el quorum respectivo de 58 docentes, 21 alumnos, y estando dentro de un acto democrático, se acordó por unanimidad dar por instalada la

Asamblea Universitaria, y con la Cuestión de Orden aprobada, también se acordó por unanimidad suspender la sesión, para el día 05 de junio del 2019, fecha en la cual, la comisión presentará su informe.

Mg. ORLANDO FREDI ANGULO SALAS
SECRETARIO GENERAL

RESUMEN DE LA CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN DEL 29-05-2019, SESIÓN ORDINARIA DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA DEL 05 DE JUNIO DEL 2019.

Con el quorum respectivo de 55 docentes y 19 alumnos, dio por instalada la Asamblea Universitaria, siendo las 11:37.

En relación a la cuestión de orden planteada en la sesión anterior, la misma que fue aceptada, sobre el cumplimiento a la normatividad vigente, que tiene que ver con clarificar algunos aspectos que no estén contemplados, no estén claros en relación a la Ley Universitaria, Estatuto o Reglamento, es que se pidió el nombramiento de una Comisión, que hoy hará llegar su informe respectivo.

Por lo que se acordó ratificar los acuerdos tomados en la sesión anterior, continuando con ello, se solicitó la intervención del Presidente de la comisión designada en la misma.

Dr. Lizárraga, explicó su informe con las siguientes conclusiones:

1. Que, la Srta. Aquima Sotomayor Isamar Patty, si reúne las exigencias de los artículos 308.9 del Estatuto de la UNSA, concordante con el artículo 99.8 de la Ley 30220; en consecuencia, debe ser considerada como representante del Tercio Estudiantil ante la Asamblea Universitaria; al encontrarse realizando una pasantía en Brasil, debería ser reemplazada temporalmente por el o la accesitaria que le corresponda este derecho; y,
2. Las Srtas. Neira Apaza Ana Lucía, Flores Chaucayanqui Angie Suguey y Sarmiento Aguilar Wendy Paola, no cumplen el requisito legal de mantenerse dentro del Tercio Superior, de conformidad con la relación de los Rankings remitido por la Dirección Universitaria de Formación Académica.

Luego de la ronda de intervenciones, se somete a votación la aprobación de dicho informe y su derivación al Comité Electoral Universitario, para que actúe en el marco de su autonomía, con el siguiente resultado:

A favor, 54

En contra, 05

Abstenciones, 09

En consecuencia, se acordó aprobar el Informe de la Comisión designada mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2019, así como derivar al Comité Electoral, para que, en el marco de su autonomía, proceda conforme a sus atribuciones y a las que le faculta la Ley.

De otro lado, dadas las circunstancias en relación a la reciente acreditación de dos (02) docentes y (01) estudiante, como miembros de la Asamblea Universitaria, por respecto a ellos, y a fin de poder hacerles llegar la documentación pertinente, se acordó convocar a una asamblea ordinaria para el día lunes 17 de junio del 2019, a las 12:00 horas en este mismo local, (por estar dentro de los 10 días, que

establece la Ley), lo que se aprobó con 69 votos a favor, 00 votos en contra, y 03 abstenciones.

Finalmente, se deja constancia que esta primera asamblea universitaria si bien se instaló, fue solamente para tratar el tema de la cuestión de orden ya resuelta, por lo que, en esta asamblea, se está acordando convocar a una asamblea universitaria ordinaria, con la misma Orden del Día de la sesión del 29 de mayo del 2019, considerando que la misma, no fue tratada conforme a Ley.

Mg. ORLANDO FREDI ANGULO SALAS
SECRETARIO GENERAL

RESÚMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA DEL 17 DE JUNIO DEL 2019

ORDEN DEL DIA:

1. EVALUAR Y APROBAR LA MEMORIA ANUAL, PRESENTACIÓN DEL INFORME SEMESTRAL DE GESTIÓN DEL RECTOR Y PRESENTACIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL EJECUTADO AÑO 2018. (Art. 144 del Estatuto)

Se acordó aprobar la Memoria Anual 2018 de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa.

Se acordó aprobar el Informe Semestral de Gestión del Rector, Dr. Rohel Sánchez Sánchez, correspondiente al II Semestre del Año Académico 2018 de la UNSA; y,

Se acordó aprobar el Informe de Rendición de Cuentas del Presupuesto Anual Ejecutado en el año 2018 de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa.

2. ELECCIÓN DEL COMITÉ ELECTORAL (Art. 144 numeral 6) y Art. 170 del Estatuto)

Luego de la lectura a los Artículos 170º y 171º del mismo Estatuto Universitario, se procedió a elegir al **COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO**, conforme al siguiente detalle:

MIEMBROS TITULARES

PROFESORES PRINCIPALES:

MG. JOSÉ FÉLIX HERNÁNDEZ VALLEJOS

MG. JACINTA MAYRENE ABARCA DEL CARPIO

DR. MOISÉS RENÁN VILLAGRA ROMERO

PROFESORES ASOCIADOS:

ARQ. HERBERT MIGUEL MOSCOSO CORNEJO

MG. ROBERT GABRIEL SILVA FERNÁNDEZ

PROFESORA AUXILIAR:

MG. SILVANA MERCEDES ZOILA VIZCARRA NÚÑEZ

ESTUDIANTES:

RODOLFO AGUILAR QUISPE

KAREN YESSICA CHUCÁN SULLA

DIANA ISABEL QUILLUYA CALDERÓN

Asimismo, se dispuso que el Profesor Principal más antiguo, **Mg. JOSÉ FÉLIX HERNÁNDEZ VALLEJOS** sea el Presidente del Comité Electoral Universitario, quien convocará a la sesión de instalación dentro de las setenta y dos (72) horas posteriores a su elección, y se completará los cargos directivos que automáticamente decidan, garantizando la presencia estudiantil. (Artículo 174 del Estatuto).

Mg. ORLANDO FREDI ANGULO SALAS
SECRETARIO GENERAL

RESÚMEN DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA DEL 19 DE JULIO DEL 2019

ORDEN DEL DIA:

1. INFORME DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN

Luego de dar lectura a los Artículos 200º, 201º y 202º del Estatuto Universitario, sobre la Comisión Permanente de Fiscalización, se invitó al Asambleísta José Luís Ramos Salinas, Miembro de la Comisión de Fiscalización, para que, en representación de dicha Comisión, presente su respectivo Informe, el mismo que se hizo llegar a cada uno de los señores asambleístas, y el que fue aprobado con el siguiente resultado:

A favor: 39 votos

En contra: 19

Abstenciones: 06

Asimismo, se acordó que dicho informe, en su debida oportunidad, sea remitido a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU, en estricto cumplimiento de la Ley.

Mg. ORLANDO FREDI ANGULO SALAS
SECRETARIO GENERAL